

OFICIO SDM-SC- 143311
(Al contestar favor citar esta referencia)

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

Señor
HENRY TEJADA BEDOYA
CALLE 127 F BIS # 92 B 42 CASA
Tel. 3144683314
Ciudad

REFERENCIA: Citación Audiencia de Continuación (Modalidad virtual)
EXPEDIENTE: 7598
COMPARENDO 23525435
INFRACCION: D-12

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Resido	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. 1010226457	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
De 14/27 F 17000 De 16 en 42 B por 49 926 en medio porque.			

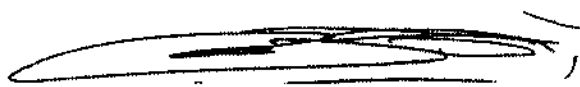
URGENTE

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 087 del 16 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el cual se declaró la calamidad pública hasta por el término de seis (6) meses en razón de la pandemia generada por el virus COVID-19, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió las "Resoluciones 103, 115, 123, 127, 140, 153, 159, 169, 197, 240 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos procesales dentro de los procedimientos administrativos originados por la presunta transgresión a las normas de tránsito y transporte, en razón a la situación de calamidad pública declarada con ocasión a la pandemia mundial por el virus COVID-19"

En virtud de lo anterior, mediante la **Resolución 240 del 01 de septiembre de 2020**, la Secretaria Distrital de Movilidad procedió a levantar la suspensión de términos administrativos a partir del (3) de septiembre hogaño, no obstante, atendiendo la situación actual generada por el Covid 19, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los empleados de la entidad, no habrá atención presencial al público, razón por la cual se le informa que las diligencias se llevaran a cabo en la modalidad virtual, acudiendo a los medios tecnológicos públicos e institucionales; por esta razón la suscrita autoridad de tránsito con el fin de dar continuidad al procedimiento contravencional de la referencia, en garantía de sus derechos de contradicción, defensa y debido proceso, solicita su comparecencia el día **07 DE OCTUBRE DE 2020 a las 11:30 horas** a través del enlace: <https://meet.google.com/ird-niks-ygv> con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Para lo cual se solicita adoptar las medidas necesarias para el desarrollo de la diligencia en mención, conforme al instructivo anexo al respaldo de la presente notificación.

Cordialmente,


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: CARLOS MEJIA
Correo electrónico: cmjia@movilidadbogota.gov.co

13 No. 37 – 35
: 3649400
w.movilidadbogota.gov.co
: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INSTRUCTIVO AUDIENCIAS VIRTUALES

Desde ya, se advierte a los impugnantes y sus apoderados, que la audiencias se llevarán a cabo por el aplicativo GOOGLE MEET dispuesto por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD para el trabajo virtual; sistema al cual puede acceder bien sea por teléfono celular o preferiblemente ordenador, para lo cual el dispositivo a utilizar deberá contar con sistema de audio apropiado (Ej: audífonos, parlantes) y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, procurando conectarse desde un lugar iluminado y silencioso, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la audiencia.

Para participar en la diligencia, los intervinientes deben contar con conexión de internet con ancho de banda de mínimo de 5 megas y el navegador GOOGLE CHROME. Los involucrados deberán presentarse quince (15) minutos antes del inicio de la audiencia, deberán estar disponibles para realizar pruebas de conexión, audio y video, que permitan el inicio puntual de la diligencia.

PASOS PARA INGRESAR A LA SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL MEDIANTE ORDENADOR:

PASO 1: Abrir el navegador Google Chrome en el ordenador.

PASO 2: En la barra de Búsqueda del navegador GOOGLE CHROME digitar: <https://meet.google.com/mft-qzbs-otq> y solicitar unirse a la reunión.

PASOS PARA INGRESAR A LA SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL MEDIANTE SMARTPHONE:

PASO 1: Asegurarse de tener instaladas las aplicaciones GOOGLE MEET y GOOGLE CHROME en el teléfono inteligente.

PASO 2: Abrir la aplicación GOOGLE CHROME en el teléfono inteligente y escribir en la barra de búsqueda: <https://meet.google.com/mft-qzbs-otq>

PASO 3: Una vez escrita la dirección electrónica en la barra de búsqueda se debe dar clic en la tecla "espacio" y luego en la tecla "buscar" (o iniciar búsqueda o enter) esto con la finalidad de que la aplicación GOOGLE CHROME reinicie a la aplicación GOOGLE MEET. Una vez adentro de la aplicación GOOGLE MEET se debe solicitar el ingreso a la audiencia.

De llegar a tener problemas para el ingreso a la sala virtual se deberá enviar un correo electrónico a la dirección electrónica: cmelija@movilidadbogota.gov.co para que se les brinde mayor información para el ingreso.



OFICIO SDM-SC- 143311
(Al contestar favor citar esta referencia)

URGENTE

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

Señor
HENRY TEJADA BEDOYA
CALLE 127 F BIS # 92 B 42 CASA
Tel. 3144683314
Ciudad

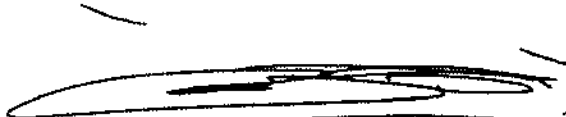
REFERENCIA: Citación Audiencia de Continuación (Modalidad virtual)
EXPEDIENTE: 7598
COMPARENDO 23525435
INFRACCION: D-12

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 087 del 16 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el cual se declaró la calamidad pública hasta por el término de seis (6) meses en razón de la pandemia generada por el virus COVID-19, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió las " *Resoluciones 103, 115, 123, 127, 140, 153, 159, 169, 197, 240 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos procesales dentro de los procedimientos administrativos originadas por la presunta transgresión a las normas de tránsito y transporte, en razón a la situación de calamidad pública declarada con ocasión a la pandemia mundial por el virus COVID-19*"

En virtud de lo anterior, mediante la **Resolución 240 del 01 de septiembre de 2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad procedió a levantar la suspensión de términos administrativos a partir del (3) de septiembre hogafío, no obstante, atendiendo la situación actual generada por el Covid 19, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los empleados de la entidad, no habrá atención presencial al público, razón por la cual se le informa que las diligencias se llevaran a cabo en la modalidad virtual, acudiendo a los medios tecnológicos públicos e institucionales; por esta razón la suscrita autoridad de tránsito con el fin de dar continuidad al procedimiento contravencional de la referencia, en garantía de sus derechos de contradicción, defensa y debido proceso, solicita su comparecencia el día **07 DE OCTUBRE DE 2020 a las 11:30 horas** a través del enlace: <https://meet.google.com/ird-niks-yqv> con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Para lo cual se solicita adoptar las medidas necesarias para el desarrollo de la diligencia en mención, conforme al instructivo anexo al respaldo de la presente notificación.

Cordialmente,



JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: CARLOS MEJIA
Correo electrónico: cmejia@movilidadbogota.gov.co



INSTRUCTIVO AUDIENCIAS VIRTUALES

Desde ya, se advierte a los impugnantes y sus apoderados, que la audiencias se llevarán a cabo por el aplicativo GOOGLE MEET dispuesto por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD para el trabajo virtual; sistema al cual puede acceder bien sea por teléfono celular o preferiblemente ordenador, para lo cual el dispositivo a utilizar deberá contar con sistema de audio apropiado (Ej: audífonos, parlantes) y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, procurando conectarse desde un lugar iluminado y silencioso, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la audiencia.

Para participar en la diligencia, los intervinientes deben contar con conexión de internet con ancho de banda de mínimo de 5 megas y el navegador GOOGLE CHROME. Los involucrados deberán presentarse quince (15) minutos antes del inicio de la audiencia, deberán estar disponibles para realizar pruebas de conexión, audio y video, que permitan el inicio puntual de la diligencia.

PASOS PARA INGRESAR A LA SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL MEDIANTE ORDENADOR:

PASO 1: Abrir el navegador Google Chrome en el ordenador.

PASO 2: En la barra de Búsqueda del navegador GOOGLE CHROME digitar: <https://meet.google.com/mft-qzbs-otq> y solicitar unirse a la reunión.

PASOS PARA INGRESAR A LA SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL MEDIANTE SMARTPHONE:

PASO 1: Asegurarse de tener instaladas las aplicaciones GOOGLE MEET y GOOGLE CHROME en el teléfono inteligente.

PASO 2: Abrir la aplicación GOOGLE CHROME en el teléfono inteligente y escribir en la barra de búsqueda: <https://meet.google.com/mft-qzbs-otq>

PASO 3: Una vez escrita la dirección electrónica en la barra de búsqueda se debe dar clic en la tecla "espacio" y luego en la tecla "buscar" (o iniciar búsqueda o enter) esto con la finalidad de que la aplicación GOOGLE CHROME remita a la aplicación GOOGLE MEET. Una vez adentro de la aplicación GOOGLE MEET se debe solicitar el ingreso a la audiencia.

De llegar a tener problemas para el ingreso a la sala virtual se deberá enviar un correo electrónico a la dirección electrónica: cmejia@movilidadbogota.gov.co para que se les brinde mayor información para el ingreso.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4977

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	4977 HENRY TEJADA BEDOYA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	EXP-7598-INFRACCION-D-12 01 DE OCTUBRE DE 2020
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **15 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. EXP-7598-INFRACCION-D-12
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **15 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA